

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 6 de noviembre de 2025, del Consejo Económico y Social de Andalucía, por la que se convoca la edición 2026 del Premio de Investigación del CES de Andalucía.

Por Orden de 22 de noviembre de 2021, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, se establecen las bases reguladoras del Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía. Este premio se destina a reconocer el mejor proyecto de investigación a realizar sobre asuntos económicos, sociales y laborales de relevancia para la Comunidad Autónoma de Andalucía y divulgar sus resultados.

En el artículo 2.1 de la Orden de 22 de noviembre de 2021, se dispone que el premio se convocará con una periodicidad anual por resolución de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Andalucía, por delegación de la persona titular de la Consejería competente en materia de empleo. Dicha resolución de convocatoria y un extracto de esta se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo anterior,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convoca el Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía correspondiente a la edición de 2026, regulado en la Orden de 22 de noviembre de 2021.

Segundo. Bases reguladoras. Requisitos y procedimiento.

Los requisitos y el procedimiento de concesión del premio serán los recogidos en la Orden de 22 de noviembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del premio.

Tercero. Participantes.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 22 de noviembre de 2021, podrán participar en la presente convocatoria personas físicas, jurídicas o grupos de investigación.

Cuarto. Plazo de presentación. Forma y lugar de presentación.

1. El plazo de presentación de las solicitudes será hasta el día 15 de enero de 2026, inclusive, y se iniciará el día siguiente a la publicación del extracto de la presente resolución de convocatoria en el BOJA.

2. Las personas, físicas y jurídicas, interesadas en participar, de acuerdo con el artículo 5.1 de la Orden de 22 de noviembre de 2021, presentarán la solicitud de participación en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, al cual se puede acceder en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

3. Las solicitudes, de acuerdo con el artículo 6.1 de la Orden de 22 de noviembre de 2021, se presentarán ajustándose al formulario que figura como Anexo I de la presente resolución de convocatoria.

La solicitud se acompañará de la documentación exigible, de acuerdo con los artículos 6.2 y 7.e) de la Orden de 22 de noviembre de 2021.

Quinto. Tema.

De acuerdo con el artículo 1.2 de la Orden de 22 de noviembre de 2021, en esta convocatoria del Premio de Investigación del CES el tema sobre el que deberán tratar los proyectos de investigación candidatos será Entidades Locales: Articulación social, territorial y financiación. En el sitio web del Consejo Económico y Social se puede consultar un documento con unas orientaciones sobre el enfoque deseado del tema. Se encuentra en la siguiente dirección:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/ces/areas/investigacion/premio.html>

Sexto. Jurado, valoración y fallo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 de la Orden de 22 de noviembre de 2021, se hace pública la composición del Jurado del «Premio de Investigación del CES de Andalucía, edición de 2026», encargado de la valoración de los proyectos presentados y selección del proyecto a premiar, según acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía en sesión celebrada el día 16 de julio de 2025.

Presidente: Don Juan A. Marín Lozano	
Secretaría del Jurado: Doña Alicia de la Peña Aguilar	
Vocales titulares:	Vocales suplentes:
Por el Grupo I Don Gabriel Iglesias Asencio Don Rafael Gelo Cabezón	Por el Grupo I Don Jesús Jiménez Cano Doña Esperanza Morales Medina
Por el Grupo II Don Luis Picón Bolaños Don Manuel Carlos Alba Tello	Por el Grupo II Don Alfredo Álvarez Tello Don Moisés Sampedro Abascal
Por el Grupo III Doña Yolanda Sáez Cuevas Doña Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco	Por el Grupo III Don Juan Manuel Fernández Priego Doña Carmen Barroso Castro

De acuerdo con artículo 14 de la Orden de 22 de noviembre de 2021, el Jurado, con posterioridad a la emisión del fallo, se constituirá en comisión encargada del seguimiento en la elaboración del trabajo de investigación.

Séptimo. Plazo de resolución y publicación de la concesión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.4 de la Orden de 22 de noviembre de 2021, el plazo máximo para la emisión del fallo del Jurado, así como para la publicación de la resolución de concesión será de 3 meses, a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

Octavo. Publicidad de los trabajos.

El trabajo realizado a partir del proyecto premiado podrá ser publicado si se decide por el Consejo Económico y Social de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Orden de 22 de noviembre de 2021.

Noveno. Dotación económica.

1. La dotación económica del Premio de Investigación del CES de Andalucía para 2026 es de 10.000 euros.

2. Dicha cuantía se encuentra consignada en los créditos presupuestarios correspondiente a las aplicaciones:

Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe	Abono
1400.01.00.00.G.11F.487.14.00.01	2026	2.000 €	1 ^{er} pago
1400.01.00.00.G.11F.487.14.00.01	2027	8.000 €	2.º pago

Ambas del estado de gastos del presupuesto de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para 2026 y 2027.

Décimo. Formulario.

Se publica el formulario de Solicitud de participación que figura como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4.5 y 23 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo. Dicho formulario se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica del Consejo Económico y Social de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/ces/areas/investigacion/premio.html>

Onceavo. Eficacia.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente de la publicación de su extracto en el BOJA.

Sevilla, 6 de noviembre de 2025.- El Presidente, Juan Antonio Marín Lozano.



Consejo Económico y Social de Andalucía

SOLICITUD



PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA (Código de procedimiento: 24511)

CONVOCATORIA:

Orden de _____ de _____ de _____ de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
(BOJA nº _____ de fecha _____)

1. DATOS DE LAS PERSONAS O ENTIDADES SOLICITANTES

1.1 DATOS DEL PERSONAL INVESTIGADOR

APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:	PROFESIÓN:
ORGANISMO/EMPRESA:	PORCENTAJE PREMIO A APLICAR:		PUESTO:
APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:	PROFESIÓN:
ORGANISMO/EMPRESA:	PORCENTAJE PREMIO A APLICAR:		PUESTO:
APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:	PROFESIÓN:
ORGANISMO/EMPRESA:	PORCENTAJE PREMIO A APLICAR:		PUESTO:
APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:	PROFESIÓN:
ORGANISMO/EMPRESA:	PORCENTAJE PREMIO A APLICAR:		PUESTO:
APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:	PROFESIÓN:
ORGANISMO/EMPRESA:	PORCENTAJE PREMIO A APLICAR:		PUESTO:
APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:	PROFESIÓN:
ORGANISMO/EMPRESA:	PORCENTAJE PREMIO A APLICAR:		PUESTO:
1.2 DATOS DE LA PERSONA INVESTIGADORA PRINCIPAL O RESPONSABLE Y/O COORDINADORA DEL GRUPO INVESTIGADOR			
APELLIDOS Y NOMBRE:		SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:
NÚMERO TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:		

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003352W

00328641





1. DATOS DE LAS PERSONAS O ENTIDADES SOLICITANTES (Continuación)		
1.3 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE (Cumplimentar únicamente cuando la solicitante sea persona jurídica)		
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	NIF:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA U OBJETO SOCIAL:		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .	

3. DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
3.1 TÍTULO	
3.2 COMPROMISOS DE EJECUCIÓN	
DNI/NIE:	COMPROMISO DE EJECUCIÓN:
DNI/NIE:	COMPROMISO DE EJECUCIÓN:
DNI/NIE:	COMPROMISO DE EJECUCIÓN:
DNI/NIE:	COMPROMISO DE EJECUCIÓN:
DNI/NIE:	COMPROMISO DE EJECUCIÓN:
DNI/NIE:	COMPROMISO DE EJECUCIÓN:

4. DECLARACIONES	
Las personas firmantes, DECLARAN bajo su expresa responsabilidad, que:	
☐ El proyecto de investigación presentado es original, no ha sido premiado con anterioridad a la publicación de la Orden y no se encuentra publicado ni se publicará hasta que no se conozca la resolución de concesión del Premio mediante su publicación en el BOJA.	
☐ Aceptan plenamente las bases de la convocatoria.	
☐ En el caso de que el trabajo resulte premiado, se comprometen a aportar la documentación que corresponda descrita en el artículo 6.5 de las bases reguladoras del Premio.	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003352W

00328641



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003352W

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a **consultar** los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, cada persona puede manifestar su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

5.1 Grupos de investigación (En el supuesto de ser un grupo de investigación quien lo presenta):

1.1 PERSONA INVESTIGADORA PRINCIPAL

☐ **ME OPONGO**, a la consulta de mis **datos de identidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aportaré copia autenticada del DNI/NIE.

1.2 PERSONA INVESTIGADORA 1: (Apellidos y Nombre)

☐ **ME OPONGO**, a la consulta de mis **datos de identidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aportaré copia autenticada del DNI/NIE.

1.3 PERSONA INVESTIGADORA 2: (Apellidos y Nombre)

☐ **ME OPONGO**, a la consulta de mis **datos de identidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aportaré copia autenticada del DNI/NIE.

1.4 PERSONA INVESTIGADORA 3: (Apellidos y Nombre)

☐ **ME OPONGO**, a la consulta de mis **datos de identidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aportaré copia autenticada del DNI/NIE.

1.5 PERSONA INVESTIGADORA 4: (Apellidos y Nombre)

☐ **ME OPONGO**, a la consulta de mis **datos de identidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aportaré copia autenticada del DNI/NIE.

1.6 PERSONA INVESTIGADORA 5: (Apellidos y Nombre)

☐ **ME OPONGO**, a la consulta de mis **datos de identidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aportaré copia autenticada del DNI/NIE.

1.7 PERSONA INVESTIGADORA 6: (Apellidos y Nombre)

☐ **ME OPONGO**, a la consulta de mis **datos de identidad** a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aportaré copia autenticada del DNI/NIE.

6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

☐ Archivos digitales que contengan el Proyecto de Investigación (tal como se describe en los artículos 6.2. y 7.e de las bases reguladoras del Premio).
Debido al tamaño de los archivos, se aporta un enlace a un servidor para su descarga:

☐ Otra documentación

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

00328641

Depósito Legal: SE-410/1979. ISSN: 2253-802X

https://www.juntadeandalucia.es/eboja



6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Las personas abajo firmantes **DECLARAN**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITAN** que el proyecto titulado sea admitido a concurrencia en el premio de la convocatoria del Consejo Económico y Social de Andalucía.

En, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.:

Fdo.: Fdo.:

Fdo.: Fdo.:

Fdo.: Fdo.:

(1) Deben firmar todas las personas que componen el grupo de investigación

EXCMO./A. SR./A. PRESIDENTE/A DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 3 6 9

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003352W

00328641

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Consejo Económico y Social de Andalucía cuya dirección es c/ Gamazo, 30, 41001-Sevilla, y dirección electrónica: institucional.ces.cefta@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cefta@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Gestión de datos de participantes en el Premio de Investigación del CES-A, con la finalidad de utilización de datos para la gestión de la participación de personas interesadas en el Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía; la licitud de dicho tratamiento se basa en el RGPD, artículo 6.1.e) tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/211275.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003352W

00328641



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LAS PERSONAS O ENTIDADES SOLICITANTES

Cumplimentar los datos de los/as investigadores/as en el apartado 1.1. Si solo fuera una persona física, no se cumplimentaría nada más que este apartado.

Si fueran varias personas, cumplimentar el 1.1 y el 1.2, consignando en este último apartado los datos personales de quien ejerza de interlocutor con el organismo.

Cumplimentar el punto 1.3 si la solicitante es una persona jurídica que emplea o contrata al personal investigador.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Deberá incluir el Título del Proyecto de Investigación, cuya memoria descriptiva ha de adjuntar en archivo adjunto a esta solicitud de participación. Además, cuando sean varias las personas investigadoras deberá consignar los compromisos de ejecución de cada una, identificando de forma resumida a cada una de ellas con el DNI/NIE.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

en el caso de una pluralidad de sujetos, cada uno podrá oponerse a su consulta.

6. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación requerida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberán declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario todas las personas que componen el grupo de investigación.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003352W

00328641